

### **Entidad responsable**

Fundación San Rafael con domicilio en calle Cuesta de la Palloza, núm. 4, 15006 A Coruña, es la entidad responsable de la acción. La participación en la presente acción presupone la lectura y comprensión de las presentes bases, así como su conformidad con las mismas.

### **Ámbito de la promoción y duración**

Iniciativa de ámbito nacional. Solo podrán participar mayores de 18 años. La acción dará comienzo el 19 de octubre de 2020 a las 09:00 h y terminará el 26 de octubre a las 18:00h.

### **Mecánica de participación**

Participarán en la acción las participantes que hayan rellenado correctamente el formulario de registro en la página por orden de inscripción hasta completar agenda de la Unidad de Mama del Hospital San Rafael. La Fundación San Rafael se pondrá en contacto por teléfono con las participantes que se registren para concertar una cita totalmente gratuita en la Unidad de Mama del Hospital San Rafael el miércoles 21 de octubre o el martes 27 de octubre. Se podrá participar en la acción a través de página web: <http://fundacionsanrafael.org/cancermama/> o del teléfono 981 90 90 01.

### **Beneficio**

Las participantes optarán a conseguir una revisión médica gratuita en la Unidad de Mama del Hospital San Rafael. La Fundación San Rafael se comunicará con las personas que se registren en la página web <http://fundacionsanrafael.org/cancermama/> por orden de inscripción hasta el 27 de octubre o hasta completar la agenda de citas médicas de la Unidad de Mama.

### **Condiciones de la acción**

La revisión gratuita no podrá canjearse por su valor en metálico, ni por cualquier otro beneficio.

- Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes correos electrónicos.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de la cita o del derecho a su obtención.
- El promotor no se responsabiliza del uso que de la revisión médica que realice el ganador.
- El derecho a la revisión es intransferible. En todo caso, la entidad organizadora se reserva el derecho a permitir su cesión.
- La renuncia a la revisión médica no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

### **Tratamiento fiscal**

Los beneficios entregados en esta acción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

### **Responsabilidades**

Fundación San Rafael y las empresas colaboradoras en la ejecución de la acción, quedarán exentas de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar a la beneficiaria, a consecuencia de errores en los datos facilitados por las propias agraciadas.

### **Prohibiciones**

Serán excluidas de la acción o perderán el derecho a beneficiarse de ella todas aquellas participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de la revisión médica conseguida y/o de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, Fundación San Rafael tendrá en cuenta comportamientos anteriores de los afectados, en base a los cuáles podrá excluir su participación en la presente acción.

### **Aceptación y Modificación de las Bases**

La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Fundación San Rafael. Fundación San Rafael se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la acción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.

### **Legislación aplicable y fuero.**

Para cualquier otra controversia, las presentes Bases Legales se regirá por las leyes de España y las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de A Coruña, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

### **Tratamiento de datos personales**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el Responsable del Tratamiento es la Fundación San Rafael, NIF: G70461223, Dirección: Cuesta de la Palloza, 4. 15006, A Coruña (España), Teléfono: 981 90 90 01, Email: [info@fundacionsanrafael.org](mailto:info@fundacionsanrafael.org).

La finalidad principal del tratamiento es gestionar su participación en la presente acción y la verificación de que los participantes cumplen los requisitos especificados en las Bases Legales, y como finalidad adicional, informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente haya dado su consentimiento para tal fin.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos con las finalidades principales descritas en las bases no será posible la participación en la promoción.

La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del usuario manifestado con la aceptación de las presentes bases, así como, mediante la marcación de las casillas habilitadas.

Los datos se conservarán hasta fin de plazos legales que resulten de aplicación y no se solicite su supresión.

Los datos recabados podrán ser cedidos al Hospital San Rafael para poder llevar a cabo la consulta gratuita objeto de la presente promoción.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, así como, a retirar el consentimiento mediante comunicación escrita, acompañada de copia de un documento identificativo válido a Fundación San Rafael (Cuesta de la Palloza, núm. 4, 15006 A Coruña) o mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a [info@fundacionsanrafael.org](mailto:info@fundacionsanrafael.org) desde la dirección que haya facilitado en el registro o como medio de contacto, indicando la referencia "Ejercicio derechos protección de datos", así como revocar su consentimiento y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Tanto Fundación San Rafael, en calidad de responsable del tratamiento, como la agencia encargada del tratamiento y gestión de la base de datos, en su caso, establecerán las medidas de índole técnica y

organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad que deben reunir los tipos de datos asociados al fichero, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente dispuesta.